

Informe de comisario

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL FLI IMPORT S.A. FLIMPORTSA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, informo que ha cumplido con la disposición de la ley de compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 321; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

1. He examinado el balance general de FLI IMPORT S.A. FLIMPORTSA el 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado en esta fecha estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros .
2. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio. El libro de Acta de la Junta General y el libro de Acciones se encuentra conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del Año 2019 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.
4. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y a la disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías, luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019 reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.
5. En cumplimiento a lo dispuesto al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019 la compañía cumplió con sus obligaciones patronales.
6. Es importante señalar que en mi calidad de Comisario de la Compañía he dado a cumplimiento con todas las disposiciones constantes en la Ley de Compañías. La empresa cumplió como Agente de Retención y Percepción de impuestos a la Renta y de valor agregado, así también como con todo el requerimiento informático exigido por la Entidad Reguladora de Impuestos en el Ecuador, Servicio de Rentas Internas.
7. Puedo concluir diciendo que los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión opcional y administrativa de la compañía.
8. Esta información es dirigida únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de FLI-IMPORT S.A. FLIMPORTSA, así como la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito

ATENTAMENTE

CPA DENISSE JORDAN A.